

CARTA DE INTENCIÓN SOBRE COLABORACIÓN EN EL CAMPO DE LA SALUD ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD Y EL MINISTERIO DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA REPÚBLICA DE KENIA

La Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Salud Pública y Sanidad y el Ministerio de Servicios Médicos de la República de Kenia, en adelante denominados las "Partes,"

RECONOCIENDO la importancia de la salud pública para el desarrollo nacional;

DESEANDO cooperar en los campos de políticas de salud y en enfoques de salud pública, bajo un espíritu de igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo;

CONVENCIDOS de que la cooperación desarrollará aún más las buenas relaciones y la colaboración entre los sectores de salud en sus respectivos países;

CONSCIENTES de que las relaciones duraderas entre los dos países requerirán colaboración entre las instituciones de salud con base en sus respectivos países.

Han manifestado su intención de:

1. Cooperar entre sí con miras a alentar y facilitar contactos mutuos, intercambios y cooperación entre sus agencias gubernamentales, instituciones de salud, especialistas y profesionales del campo de la salud;
 - a) Facilitando el intercambio de sus respectivos científicos médicos clínicos y otros profesionales de la salud, así como de información en salud,
 - b) Promoviendo la cooperación directa entre instituciones de investigación de las Partes, y
 - c) Participando en congresos, reuniones, conferencias y simposios que se llevan a cabo en los respectivos países.

2. Las Partes han identificado algunos temas en los cuales aceptan, mutuamente realizar intercambios y desarrollar cooperación en diferentes materias, incluyendo:
 - a) VIH/SIDA
 - b) Prevención y control de enfermedades no transmisibles,
 - c) Sistemas de información en salud y vigilancia integral de enfermedades,
 - d) Nutrición,
 - e) Seguridad social en Salud y reforma del financiamiento de la salud,
 - f) Problemas relacionados con drogas y otras adicciones, y
 - g) Otros temas de interés mutuo en el campo de la salud.

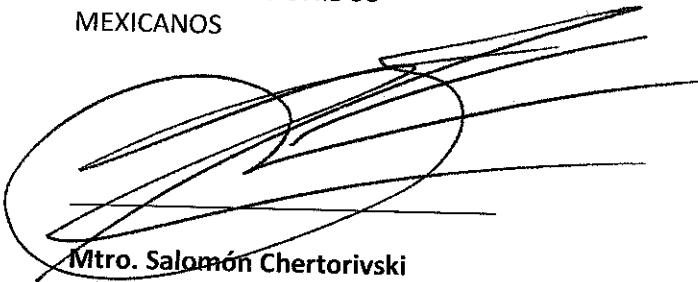
3. Para mayor certeza, las Partes reconocen que las actividades específicas que se llevarán a cabo en virtud de dicho instrumento, serán objeto posterior de un Memorandum de Entendimiento,

programas o proyectos posteriores que las Partes deberán negociar a fin de establecer los términos aplicables a dichas actividades específicas. Los programas o proyectos posteriores estarán sujetos a las leyes y políticas de cada una de las Partes.

4. Ninguna de las Partes estará obligada a pagar ni tendrá derecho a recibir obligatoriamente de la otra Parte ninguna forma de remuneración en el marco de la presente Carta de Intención.
5. Esta Carta de Intención no tiene el propósito de crear obligaciones jurídicamente vinculantes entre las Partes en virtud del derecho nacional y el derecho internacional.

Firmado en dos ejemplares en idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente idénticos.

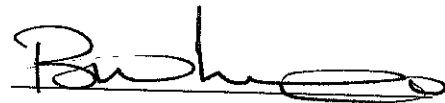
POR LA SECRETARIA DE SALUD
DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS



Mtro. Salomón Chertorivski
Woldenberg
Secretario

Firmado en la Ciudad de México el
13 de 07 de 20 12.

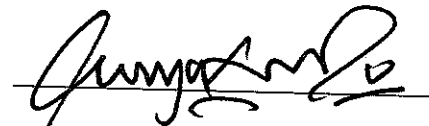
POR EL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA Y SANIDAD DE LA
REPÚBLICA DE KENIA



Hon. Beth Wambui Mugo
Ministra

Firmado en el Ciudad de _____ el
4 de June de 20 12.

POR EL MINISTERIO DE
SERVICIOS MÉDICOS DE LA
REPUBLICA DE KENIA



Hon. (Prof) Peter Anyang' Nyong'o
Ministra

Firmado en el Ciudad de NAIROBI el
8 de MAYO de 20 12.